

## **EDICTO**

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05615310500120180051001
RADICADO INTERNO:	96150
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.,MARÍA DONELIA LONDOÑO CARDONA
OPOSITOR:	MARÍA DONELIA LONDOÑO CARDONA, VIRGO DEL SOCORRO DÍAZ SUAREZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
FECHA SENTENCIA:	05 de marzo de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL579-2024
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS - A.V. DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/04/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/04/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>05/04/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>05 de marzo de 2024</u>.

SECRETARIA.